



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.

09/A7-00721/16

VALIDO HASTA:

19 de Octubre de 2016

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.

[X] Definitivo [] Temporal De los productos o subproductos forestales [X] Maderables [] No Maderables

Nombre o Razón Social: ACCESORIOS Y PROGRAMAS SA DE CV

Reg. Fed. de Caus. : APR001204LS8

ELIMINADO: Datos personales. Fundamento legal: artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública. En virtud de que contiene datos como: domicilio, teléfono, correo electrónico, CURP, RFC, firma de persona física, cedula profesional ya que los datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, no estarán sujetos a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Table with 2 columns: Descripción del producto a importar and Unidad de medida. Row 1: PARTES DE MADERA PARA MUEBLES, NUEVAS SIN RECUBRIMIENTO, Pieza. Row 2: Fracción arancelaria: 9403.90.01, Encino rojo, Quercus rubra, Encino blanco, Quercus alba, Maple, Acer sp., Cerezo, Prunus serotina, Nogal, Juglans sp., Alamo tulipo, Liriodendron tulipifera, Haya, Fagus grandifolia, Abedul, Betula sp., Mimbre, Salix viminalis, Pino blanco, Pinus pseudostrabus, Cantidad: 20000

Table with 2 columns: Aduanas de Entrada and Destino dentro del país. Row 1: NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, NUEVO LEON. Row 2: País de Origen: CANADA, CHINA (REPUBLICA POPULAR), ITALIA (REPUBLICA ITALIANA), ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, País de Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Row 3: Destino fuera de México:

REQUISITOS FITOSANITARIOS: TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades) INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZACIÓN FIRMA: jvQUCJmFEAdoYocn471m3ndckBbscYZeSIFZW4bz16UAMRb8qvjWWzzWg0aXvYzE03n5b6zYRcl zwLDeX4bX0fx++8KAhh5UFdSsGFjix/INC5O7Bnt4zqMpKaMDdQcO7QXpsVg9oAb5iJLKdrDJAFk KgoAVlrPJN9YXb4vMkA= NOMBRE: GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS PUESTO: Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015

En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en _____ y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.

Table with 4 columns: Producto aplicado, Dosis, Tiempo de exposición, Concensionario o empresa. Row 1: NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR: FECHA DE EXPEDICIÓN: 22 de Abril de 2016

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

0502300100120165090000761122/04/2016/00:53:23/ACCESORIOS Y PROGRAMAS SA DE CVIAPR001204LS8/SAN PEDRO 505 FUENTES DEL VALLE/66220/SAN PEDRO GARZA GARCIA/81-782924/INUEVO LEÓN/GOV/G7312221T3/GUSTAVO/GONZALEZVILLALOBOS/Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 51122/04/2016/19/10/2016 /Ciudad de México/Definitivos/Maderable,IPARTES DE MADERA PARA MUEBLES, NUEVAS SIN RECUBRIMIENTO /Pieza/1/94039001/Encino rojo,Encino blanco,Maple,Cerezo, .../Alamo tulipo,Haya,Abedul,Mimbre,Pino blanco/Quercus rubra,Quercus alba,Acer sp.,Prunus serotina,Juglans sp.,Liriodendron tulipifera,Fagus grandifolia,Betula sp.,Salix viminalis,Pinus pseudostrabus/20000/INUEVO LAREDO/INUEVO LEÓN/CANADA,CHINA (REPUBLICA POPULAR),ITALIA (REPUBLICA ITALIANA),ESTADOS UNIDOS DE AMERICA/ESTADOS UNIDOS DE AMERICA/II/Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario de Importación.I/TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades),INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA,TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA/EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.I